



## PREMIOS DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA COMUNITARIA

# ANTONIO GALINDO

La Junta Directiva de la **Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC)** y el **Colegio de Enfermería de Cáceres**, con el propósito de apoyar y distinguir la investigación en Enfermería Comunitaria convocan los **IV Premios de Investigación en Enfermería Comunitaria “Antonio Galindo”** que han de regirse por las bases que a continuación se detallan:

### OBJETIVOS

1. Reconocer trabajos de investigación sobre Enfermería Comunitaria.
2. Reconocer a las entidades e instituciones que se distinguen, especialmente, por colaborar en la investigación de Enfermería Comunitaria.
3. Reconocer a las/os investigadoras/es en activo que habiendo desarrollado parte importante de su carrera o cuyo trabajo haya ejercido una influencia importante en Enfermería Comunitaria por las labores investigadoras que hayan llevado a cabo.

### NATURALEZA

Los premios serán y consistirán, dependiendo de quién los presente:

- 1500 € donado por el Colegio Oficial de enfermería de Cáceres y diploma acreditativo.
- Diploma acreditativo para Especialistas en Formación (Residentes) de la Especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria (EFyC), alta como socio durante un año en la AEC e inscripción al próximo Congreso de la AEC.
- Diploma acreditativo para Entidad/Institución pública o privada.
- Diploma acreditativo para el mejor Investigador/a en Enfermería Comunitaria, alta como socia/o durante un año en la AEC e inscripción al próximo Congreso de la AEC.



## CRITERIOS DE CONCESIÓN

### 1. Para los trabajos de investigación sobre Enfermería Comunitaria, se convocarán dos categorías:

- Premio para investigaciones o proyectos de investigación sobre Enfermería Comunitaria.
- Premio para proyectos de investigación Fin de Residencia de Especialistas en Formación (Residentes) de la Especialidad de EFyC. En ambos casos se tendrán en cuenta:

- Calidad de la investigación realizada, o del proyecto en su caso, tanto a nivel científico-metodológico, como social. Alcance social de los mismos y su proyección futura.
- Recursos obtenidos por parte del investigador/a o equipo investigador dirigidos a la consecución de resultados de investigación. Financiación obtenida para su desarrollo.
- Aplicabilidad en sectores de especial interés social, científico y profesional de los resultados de la investigación.
- Especial repercusión social.
- Estar publicados los resultados, totales o parciales, en alguna revista científica, con especial atención a las del ámbito de la Enfermería Comunitaria a nivel nacional y/o internacional y a su factor de impacto.
- No haber obtenido el premio en ediciones anteriores.
- Los proyectos tendrán una duración máxima de 3 años. La dotación económica del premio (de existir) se dedicará íntegramente a su realización, debiendo justificarse el gasto ante AEC en la forma en que esta lo determine.

### 2. Para las entidades e instituciones públicas o privadas.

- Trayectoria de la organización o institución en la colaboración de investigación en Enfermería Comunitaria durante, al menos, los dos años anteriores a la concesión del premio. Tipo de estudios, colaboraciones y trabajos que se han producido con los grupos de investigación. Apoyo a líneas/grupos de investigadores en Enfermería Comunitaria.



- El esfuerzo realizado en esas colaboraciones. Número de colaboraciones mantenidas (convenios, contratos, cursos de posgrado y especialización profesional, práctica de estudiantes), personas implicadas e inversión económica realizada en cada una de ellas.
- Los beneficios de esa colaboración para la Investigación en Enfermería Comunitaria. Número de publicaciones y medio en que se han publicado, y ventajas obtenidas como consecuencia de la colaboración que puedan medirse, valorarse y documentarse de forma fehaciente.
- No haber obtenido el premio en ediciones anteriores.

### 3. Para los investigadores.

- Utilidad e interés de la Investigación desarrollada para Enfermería Comunitaria.
- Especial repercusión social.
- Calidad de las publicaciones de los resultados de las investigaciones en base a indicadores bibliométricos.
- No haber obtenido el premio en ediciones anteriores.

## REQUISITOS

### 1. Para los trabajos de investigación sobre Enfermería Comunitaria. Pueden acceder a este premio:

- Investigaciones en el campo de la Enfermería Comunitaria realizadas por investigadores consolidados, en los que ya existan resultados.
- Residentes de la Especialidad de EFyC que hayan desarrollado sus investigaciones sobre Enfermería Comunitaria en la Unidad docente a la que estén adscritas/os como parte de su Trabajo Fin de Residencia.
- Investigaciones o proyectos de investigación realizados en el campo de la Enfermería Comunitaria, llevados a cabo por investigadores noveles o residentes de EFyC



2. **Para las entidades o instituciones públicas o privadas.** Ser entidad o institución pública o privada, con personalidad jurídica, ajenas a la AEC.
3. **Para los investigadores.** A los efectos de esta convocatoria se entiende por investigador/a aquella persona que desarrolle en el periodo de la convocatoria su actividad científica, en centros públicos o privados o en Unidades Docentes de Atención Familiar y Comunitaria, en temas singulares o relevantes para la Enfermería Comunitaria. Se valorará como mérito aquellas/os que sean socias/os de la AEC y/o colegiadas/os del Colegio de Enfermería de Cáceres en el momento de hacerse pública la convocatoria.

## FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES

1. **Para los trabajos de investigación sobre Enfermería Comunitaria,** la candidatura deberá formalizarse mediante la presentación de los documentos que a continuación se relacionan, según se trate de investigaciones o proyectos de investigación. En el caso del informe de resultados o la memoria del proyecto, deberán ser presentados en formato electrónico (PDF), doble espacio, fuente Arial y tamaño de texto de 10 puntos.

➤ **En el caso de investigaciones en curso o ya finalizadas:**

- Nombre completo del Investigador principal y del resto de componentes del grupo.
- Informe de resultados del trabajo de investigación:
  - Extensión: entre 2.000 y 5.000 palabras.
  - Estilo y formato: según las recomendaciones del manual de publicación de la Asociación Americana de Psicología, 7ª edición (Normas APA) o de las normas de Vancouver, salvo para el resumen que tendrá una extensión máxima de 300 palabras y deberá presentarse estructurado en: justificación, objetivos e/o hipótesis, metodología, resultados, conclusiones y relevancia para la práctica, investigación y/o docencia.
  - Contenido: según la guía para la presentación de informes (STROBE, CONSORT, COREQ, GRRAS, PRISMA, etc.; consultar en: <http://www.equator-network.org/>) conveniente en cada caso.
- Anexo con copia de las publicaciones de los resultados de la investigación (copia de los artículos).
- Relación de Proyectos de Investigación en los que haya participado el investigador en los dos últimos años anteriores a la convocatoria, indicando en cada caso:
  - Título.
  - Descripción del contenido o memorias de los proyectos de las investigaciones.



- Entidad/es colaboradora/s o financiadora/s.
- Entidades participantes.
- Informe sobre el impacto socio-sanitario de los trabajos realizados en los dos años anteriores a la convocatoria y proyección futura.
- Anexo con copia de las publicaciones de dichas investigaciones.

➤ **En el caso de proyectos de investigación a desarrollar:**

- Memoria del proyecto de investigación: según la estructura habitual de las distintas convocatorias públicas de financiación, incluyendo además un apartado donde se realice una valoración de la importancia y del posible impacto en el área de la Enfermería Comunitaria: título, resumen (máximo 300 palabras), antecedentes y estado actual del tema (máximo 1.500 palabras), objetivos, hipótesis (si procede), metodología (máximo 1.500 palabras), importancia y posible impacto en el área de la Enfermería Comunitaria, plan de trabajo, experiencia del equipo de investigación sobre el tema, plan de difusión y medios disponibles para la realización del proyecto.

**2. Para las entidades e instituciones públicas o privadas:**

- Informe razonado con una extensión máxima de 4 hojas (tamaño A4) por una cara, doble espacio y tamaño de texto Arial 10, en el que figuren:
  - Relación de las actividades realizadas, o acciones de apoyo a la investigación en Enfermería Comunitaria llevadas a cabo, por las que consideran ser merecedoras del premio y donde se identifique claramente la persona y/o colectivo que presenta la candidatura.

**3. Para los investigadores, los solicitantes tendrán que presentar en formato electrónico, la siguiente documentación:**

- Curriculum vitae.
- Memoria científica con las líneas y proyectos de investigación desarrollados, haciendo hincapié en la aplicabilidad en sectores de especial interés social, científico y/o profesional de Enfermería Comunitaria con una extensión máxima de 4 hojas (tamaño A4) por una cara, doble espacio y tamaño de texto Arial 10.
- Publicaciones de los resultados de investigación realizados en el campo de la Enfermería Comunitaria.
- Líneas de investigación en Enfermería Comunitaria iniciadas en la actualidad.



- Se podrán presentar cartas de adhesión de otros investigadores y/o instituciones que apoyen razonadamente la candidatura. Las candidaturas de las tres modalidades de Premios deberán ser enviadas exclusivamente en formato electrónico al siguiente correo electrónico:

[secretariatecnica@enfermeriacomunitaria.org](mailto:secretariatecnica@enfermeriacomunitaria.org)

En el Asunto del correo deberá especificarse “IV Premios Antonio Galindo”.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las presentes bases.

## PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de candidaturas será hasta el **15 de septiembre de 2022**. Para esta convocatoria se admitirán propuestas para las tres modalidades de premios, según se recoge en las presentes bases, pudiendo otorgarse premio en todas ellas o en las que el Jurado estime oportuno.

## SELECCIÓN

Los premios serán determinados por un Jurado compuesto por cinco miembros de destacado reconocimiento en el campo de la Investigación en Enfermería Comunitaria que realizará la selección y valoración de los candidatos/as justificando sus méritos en base a la documentación aportada.

La Presidencia y Secretaría del Jurado serán ejercidos por las Presidencias de la Directiva de la AEC y la Comisión Ejecutiva del Colegio de Enfermería de Cáceres respectivamente, o personas en quienes deleguen. Los otros tres miembros serán designados, dos por parte de la AEC y otro por parte del Colegio de Enfermería de Cáceres

El premio se concederá por consenso (unanimidad) o en su caso mayoría simple. En caso de empate el voto de la Presidencia será vinculante.

## RESOLUCIÓN

El premio será concedido por la AEC y el Colegio de Enfermería de Cáceres, de entre la terna de candidatos/as propuestos por el Jurado. El fallo del premio será discrecional e inapelable y podrá declararse desierto en cualquiera de sus modalidades.

El fallo del jurado se dará a conocer en el transcurso de las **XI Jornadas Nacionales de la Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC), IX Encuentro Nacional de Tutores y Residentes de Enfermería Familiar y Comunitaria, a celebrar los días 26, 27 y 28 de octubre de 2022 en Logroño.**

6



## CONSIDERACIONES FINALES

Los premiados deberán indicar en anuncios, informaciones y/o publicaciones resultantes de trabajos o proyectos premiados, posteriores a la resolución del Jurado que han obtenido el **“Premio de Investigación en Enfermería Comunitaria Antonio Galindo”** concedido por la AEC y el Colegio de Enfermería de Cáceres.

La convocatoria de estos premios fue aprobada por la Asamblea de la AEC de fecha 27 de noviembre de 2010 y adaptados por parte de la Junta Directiva de la AEC y la Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Cáceres el 15 de febrero de 2016.